# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

*UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*

**Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal**

**Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com** **Telefax (0528) -222301**


**ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 35/2016 - OFERTA TECNICA**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2016 ID 318566**
**"ADQUISICION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día jueves 27 del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia se encuentran presentes el señor **Víctor Manuel Bogarin**, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor **Hugo Blanco Araujo**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. **Oscar Rolon Mendoza**, Secretario General de la Municipalidad y el señor Alexandre Gomes Lunkes en representación de la firma Bramante S.A. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres conteniendo la oferta TECNICA remitida por la única empresa participante en la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 32/2016 con ID 318566 convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los Anexo Datos de la Contratación, Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, Formularios, Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la secretaria de la UOC la **cantidad de un solo sobre** en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas, los miembros de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de las propuestas económicas, en cuanto a la verificación de las documentaciones y otros requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros de la Unidad quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura del sobre y cuyo detalle se menciona a continuación:

| Documentaciones presentadas | Oferente 1 Bramante SA |
|---|---|
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |

Siendo las 08:20 horas del día jueves 27 del mes de octubre del año dos mil dieciséis, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 32/2016 con ID 318566 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRAS VARIAS EN EL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

**Abg. Oscar Rolon Mendoza**
**Secretario General**

**Víctor Manuel Bogarin**
**Responsable de UOC**

**Alexandre Gomes Lunkes**
**Bramante S.A.**

**Hugo Blanco Araujo**
**Asesor de UOC**

**BRAMANTE S.A.**
RUC 80093023-1